ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 099M DE 2018

PROCESO No: **SA18M-215**

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO

OBJETO: COMPRA DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR : $45.903.048

ADICION No. 01 EN TIEMPO: Veinte (20) días

Entre los suscritos: **LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.507.938, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas mediantes la Resolución No. 000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO** identificado con CC Nº. 1.091.658.973 expedida en Ocaña, obrando como Propietario de I&D GLOBAL TECHNOLOGY, conforme el Registro de Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 23/04/2018, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 099M de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 099M de 2018, cuyo objeto es **COMPRA DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició el día 08 de Mayo de 2018, con plazo de ejecución de un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 08 de junio de 2018, y se encuentra ejecutado en un 77.07%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la comunicación recibida del contratista el día 29 de Mayo de 2018, en el cual solicita ampliación del plazo del contrato para la entrega de los bienes, por inconvenientes de importación en algunos ítems, y dicho proceso conlleva un término adicional a fin de efectuar los trámites pertinentes. Por lo anterior y a fin de cumplir con la finalidad del procedimiento contractual, las partes de común acuerdo conforme al principio de autonomía de voluntad de las partes, ampliaran el término contractual. 4) Que la presente adición no genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103-Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el

plazo del contrato No. 099M de 2018 en veinte (20) días más, con las mismas condiciones del Contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Adiciónese el numeral 2 del clausulado 4- de la aceptación de la Oferta No. 099M de 2018, ampliando el plazo del contrato en veinte (20) días más, computo que se extiende hasta el 28 de Junio de 2018. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el clausulado 3- Garantía Única de Cumplimiento-de la Aceptación de la Oferta No. 099M de 2018. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 099M de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 07 JUN. 2018

EL CONTRATANTE

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA

JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO
C.C. No. 1.091.658.973 de Ocaña

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-Actisalud GABYS
Revisó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud-GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS